

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRALARCAM,  
LARVAS Y CAMARONES S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de abril del dos mil diecisiete (2017), siendo las 09h00, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía GRALARCAM, LARVAS Y CAMARONES S.A. "En Liquidación", en su local social ubicado en la calle Av. Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colón Edificio Metropark, 1er Piso. Actúa como Presidente Ad-hoc de la junta el contralmirante Andrés Arrata Meneses, y actúa como Secretario de la Junta, el economista Alfredo Arteaga Escobar, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía, quienes comprueban que se encuentra presente únicamente la accionista **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA** propietaria de 85.050 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que representan el ochenta y uno por ciento (81%) del capital suscrito y pagado de la compañía, señala que ha superado ampliamente el quórum requerido por el estatuto social y la Ley de Compañías. El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a USD \$4,200.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 105.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor. En consecuencia, el Secretario de la Junta declara que puede sesionar válidamente la Junta General que fue convocada a través de la publicación realizada en el Diario el Telégrafo el 06 de abril de 2017, y también a través de correos electrónicos enviados a las direcciones que se encontraban registradas para efecto de notificación por los accionistas y comisarios. El Presidente procede a dar inicio a la Junta General Ordinaria de accionistas, dejando constancia que se celebra en primera convocatoria toda vez que está presente el ochenta y uno por ciento del capital social. A estos efectos, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al orden del día a tratar: -----

1. **Conocer y resolver el informe del Representante Legal y Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016;**-----
2. **Conocer y resolver el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016;**-----
3. **Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017;**y,-----
4. **Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2016.**-----

El Presidente pide que se pase a tratar el **primer punto** del orden del día. Toma la palabra el Secretario quien mociona que el informe presentado por el Representante legal y Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016 sea aprobado. El Presidente antes de proceder a votación, consulta a los asistentes de la presente sesión si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o moción alternativa para ser considerada; no habiendo ninguna sugerencia o moción alternativa, se procede a dar votación. Con 85.050 votos a favor, 0 en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el informe del Representante legal y Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016.- -  
Se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día. Toma la palabra el Secretario quien mociona aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016. El Secretario antes de proceder a votación, consulta a los asistentes de la presente sesión si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o moción alternativa para ser considerada; no habiendo ninguna sugerencia o moción alternativa, se procede a dar votación. Con 85.050 votos a favor, 0 en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016. Aprobado el segundo punto del orden del día se procede a tratar el **tercer punto** del orden del día, toma la palabra el Secretario quien mociona reelegir como Comisario Principal de la compañía a José Jorge Llumiquinga Cumbal y como Comisario Suplente a José

Enrique Bastidas Muñoz. El Secretario antes de proceder a votación, consulta a los asistentes de la presente sesión si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o moción alternativa para ser considerada; no habiendo ninguna sugerencia o moción alternativa, se procede a dar votación. Con 85.050 votos a favor, 0 en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Elegir como Comisario Principal de la compañía a José Jorge Lumiquinga Cumbal y como Comisario Suplente a José Enrique Bastidas Muñoz. A continuación el Secretario da lectura al **cuarto y último punto** del orden del día y mociona que como aparece del balance general, la compañía durante el ejercicio económico 2016 no tuvo pérdidas ni ganancias por encontrarse en proceso de Liquidación y Cancelación y haber cesado sus actividades económicas. El Secretario antes de proceder a votación, consulta a los asistentes de la presente sesión si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o moción alternativa para ser considerada; no habiendo ninguna sugerencia o moción alternativa, se procede a dar votación. Con 85.050 votos a favor, 0 en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aceptar que en virtud de que la compañía se encuentra en proceso de Liquidación y Cancelación no tuvo ningún resultado en el ejercicio económico 2016 la Junta no tiene nada que resolver.----- Al no haber otros puntos que tratar, se agradece la presencia los accionistas y concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, hecha, es leída y aprobada los accionistas presentes en la Junta. Por consiguiente se concluye la sesión a las 10h30.-----

  
**Andrés Leonardo Arrata Meneses**  
Presidente Ad-hoc de la Junta

  
**Alfredo Jacinto Arteaga Escobar**  
Secretario de la Junta

**Accionista**

  
**Luis Gerardo Bakker Villacreses**  
Presidente Ejecutivo  
p. PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A.  
PRONACA

